

## **MUNICIPIO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DE INGRESOS

#### LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

**NÚMERO: 223** 

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:		R.F.C.:	
NOMBRE COMERCIAL:		CLAVE CATASTRAL: 905002000007010-	
ACTIVIDAD:	127		
LONCHERIAS, FONDAS Y COCINA	S ECONOMICAS ZONA B		
DIRECCIÓN:		S. A. A. D. Z.	
CALLE CALETA XAAC MZA 7 LOTE	10 Colonia:TULUM CENTRO	7 - 2 - 3 - 3 - 3 - 3	_
LUNES A DOMINO		TESORERO MUNICIPAL	
de 8:00 a 22:00 de a	01/04/2004		

USO DE SUELO: EXPIRA: 31/12/2022 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

DIRECTOR DE INGRESOS TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROC

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTÁNA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

### MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE





## MUNICIPIO DE TULUM **TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS**

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 223

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:		R.F.C.:
EDGAR TORRES PEREZ		TOPE730506JR5
NOMBRE COMERCIAL:		CLAVE CATASTRAL:
NATY		905002000007010-
ACTIVIDAD:		
LONCHERIAS FONDAS	Y COCINAS ECONOMICAS ZONA B	
DIRECCIÓN:	- COCINAC LOCITORINICAS ZONA B	
DII/LUCIUII.		
		35 CHIZOS . CA.
CALLE CALETA XAAC M	ZA 7 LOTE 10 Colonia:TULUM CENTRO	120c1k
CALLE CALETA XAAC M	INICIO DE ACTIVIDADES:	TESORERO MINICIPAL
CALLE CALETA XAAC M HORARIO: LUNES	INICIO DE ACTIVIDADES: A DOMINGO	
CALLE CALETA XAAC M	INICIO DE ACTIVIDADES:	

HORARIO:	INICIO DE ACTIVIDADES:		
	A DOMINGO 01/04/2004		
USO DE SUELO:	EXPIRA:	7	
E61	31/12/2022		

DIRECTOR DE INSRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA ANO Y SOLO CAPARTE LE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE NACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULLUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMÁNETAD EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

### MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE